

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

CIRCULAR No. 6 4 de fecha 10 A60. 2018

DE:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA:

RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y JEFES DE ÁREAS DE

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE AÑO 2018 EN MEDIO FÍSICO.

FECHA DE ENTREGA: 15 DE AGOSTO DEL 2018

La Secretaría de Educación les informa a los Rectores de las Instituciones Educativas del Departamento, que de conformidad con el Acuerdo No. 565 del 25 de enero de 2016 *Por el cual* se establece el Sistema *Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa..., que* hasta el 15 de Agosto de 2018 tienen plazo para la entrega del Primer Semestre de la Evaluación de personal de carrera administrativa, lo cual se estará haciendo la respectiva verificación y seguimiento para que se dé estricto cumplimiento a dicho proceso en las fechas señaladas.

EVALUACION 2018- COMPRENDE: PRIMER SEMESTRE: Del 01/02/2018 al 31/07/2018 y **SEGUNDO SEMESTRE** (Del 01/08/2018 al 31 de Enero de 2019).

La evaluación debe diligenciarse en el marco de las metas Institucionales, teniéndose en cuenta el Plan Estratégico de la Entidad, misión, visión, manual de funciones y demás elementos que conduzcan al logro de las metas de la misma.

El cumplimiento de la evaluación de desempeño se en marcará dentro de los siguientes niveles de desarrollo de las competencias:

Cualitativa

Cuantitativa

- Bajo:

4%

- Aceptable:

6%

- Alto:

8%

- Muv Alto:

10%

La evaluación de desempeño laboral constituye una herramienta de gestión que permite integrar el desempeño del servidor público dentro de la misión Institucional y su función social, generando un valor agregado, a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales. Así mismo, dicha evaluación es un instrumento para realizar planes de mejoramiento y determinar las áreas en las que los servidores requieren capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias y lograr los objetivos trazados al interior de la Entidad.

Páragrafo: El nuevo formato lo pueden bajar de la página de la CNSC.

Atentamente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS

Secretaria de Educación Departamental

P/U Bienestar Laboral

visó: Francia de dina Marín

P/U Talento Humanò

Dirección: Carrera 12 No. 18-56, Avenida de los Estudiantes-Edificio Los Corales, Tel: 4380128 Ext. 215

